



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0030388/2019
Córdoba, 01 AGO 2019

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 994/13 con fecha 8 de Julio del año 2013, el Lic. Guido Coll Moya DNI: 31869070 ha sido admitido a la Carrera de Doctorado de la Facultad de Psicología con el proyecto de tesis: "El concepto de parletre en la última producción teórica de Jacques Lacan"; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctorando ha dado cumplimiento con todos los requerimientos reglamentarios, presentando su tesis en original y tres copias, con el aval de la Directora;

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada tesis doctoral;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral "El concepto de parletre en la última producción teórica de Jacques Lacan" del Lic. Guido Coll Moya, integrando el mismo con los siguientes profesores: Dr. Juan Argañaraz, Dr. Eduardo Mattio, y la Dra. María Gabriela Simón, siendo miembro suplente el Dr. Javier Aguirre.

Artículo 2º: Protocolícese, elévese copia y comuníquese a Secretaría de Posgrado para prosecución del trámite y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1243

PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología